



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-023-2023
“Servicio de estabilización y confinamiento de biosólidos para la CESPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPE-023-2023**, correspondiente al **“Servicio de estabilización y confinamiento de biosólidos para la CESPE”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:45 horas del día 02 de febrero de 2023, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPE-023-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **27 de enero de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se modifica el anexo 7 “Catálogo de conceptos” de las bases de licitación, eliminándose el apartado **“descuento”** para quedar de la siguiente manera:



**ANEXO 7
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

HOJA MEMBRETADA)

LICITANTE:	
DOMICILIO:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NUMERO DE CONCURSO:	

PAQUETE ÚNICO	Descripción de los servicios propuestos por el licitante	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario en número y letra
1			M3	
		Sub total:		
		+ % IVA:		
		Total:		
		Importe total con letra		

PRESUPUESTO MÍNIMO:
PRESUPUESTO MÁXIMO:
CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

- La propuesta incluye todos los costos directos y sobrecostos relacionados para brindar el servicio.
- Esta propuesta es a precios fijos
- Indicar que el periodo de vigencia de la oferta, 60 días naturales, después de la apertura de la propuesta económica.

Nota: El prestador de servicios deberá indicar en este documento las especificaciones del servicio propuesto, con el precio unitario, precio total, desglosando el subtotal, % IVA y total de la oferta económica.

(En caso de ofrecer descuento deberá de indicar el importe y % que corresponde)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
h.t. No. J
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Dicho Anexo estará a disposición de los licitantes en el la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> dentro de la sección de licitaciones, en el apartado que le corresponde al procedimiento de licitación **OM-CESPE-023-2023**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL S.C. DE C. DE RL. DE C.V.

PREGUNTA 1. En el apartado denominado Paquete Único, en donde se refiere a la descripción, se precisa los montos de los presupuestos mínimos y máximos, sin embargo quisiera saber si para efecto de cuantificar nuestra propuesta, es correcto definir primero el precio por m³ (metro cubico), para posteriormente obtener el promedio semanal, mensual y así sucesivamente llegar al monto mensual?

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 2. Lo anterior tomando en consideración el plazo tanto de la publicación de las bases y de las fechas estipuladas para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la fecha de fallo, ya que, de ahí, a la fecha de conclusión del Contrato que se está licitando, hay un promedio de 10 meses, luego entonces lo correcto es obtener el presupuesto mensual y después multiplicar por el número de meses estimado de duración?

RESPUESTA: *Solo es necesario que presenten Precio Unitario por M3.*

PREGUNTA 3. Hablando de cuantificación de los precios y metros cúbicos que se traten y se cuantifiquen para cobro, es necesario que se desglose el monto de la propuesta económica y se explique cuál es la proporción que le corresponde a cada uno de los equipos que estarán prestando el servicio?

RESPUESTA: *No es necesario desglosar en el precio unitario la proporción que le corresponde a cada uno de los equipos que estarán prestando el servicio, los licitantes deberán considerar todos los costos necesarios para determinar el costo unitario por metro cúbico.*

PREGUNTA 4. En cuanto al presupuesto mínimo y máximo este se refiere al rango de precios que podemos ofertar y en el cual consideremos un descuento? tal como se refiere en el Anexo 7, denominado Catálogo de conceptos, en donde se refiere el precio por m³, y debajo de esta línea una que se define como descuento.

RESPUESTA: *Favor de apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante, en la que se modifica el Anexo 7 "catálogo de conceptos".*



PREGUNTA 5. Es correcto establecer el precio total por m³, más el Iva que en nuestro caso sería del 8%, y al final hacer el descuento a que hace referencia?

RESPUESTA: *Para el precio unitario favor de apegarse a lo establecido en el inciso A) del numeral 6.2 de las bases de licitación, y el concepto de Descuento se elimina del formato Anexo 7, por lo que deberá apegarse a la Modificación número 1 realizada por La Convocante.*

PREGUNTA 6. Si pudiera especificar cuál sería el plazo que se otorgue para la empresa que resulte ganadora a efecto de otorgar la garantía a que se refiere el Anexo 8

RESPUESTA: *El plazo para la entrega de la Garantía de cumplimiento a que se refiere el anexo 8 será dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de conformidad con lo señalado en el numeral 16 de las bases de licitación.*

PREGUNTA 7. En cuanto a los Contratos que se deban exhibir para acreditar la experiencia de mi representada en el giro y actividades propias del sector en que laboramos, es suficiente cartas membretadas en las que consten las relaciones de trabajo que hemos desempeñado en los últimos 5 años con diversas empresas?

RESPUESTA: *Su petición no se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.*

LICITANTE 2: MICLAN S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. En el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE ÚNICO DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO, en el numeral 2.1 el cual menciona:

La cuantificación de m³ para el pago se realizará con base a los Biosólidos húmedos entregados en el área de trabajo, así mismo se establece que el pago será de acuerdo a los m³ crudos entregados por el organismo con un promedio de 140 m³ diarios (840 m³ semanales).

Pregunta: ¿Cuánto volumen total en m³ hay que considerar por el contrato o en su defecto considerar para poder presentar la propuesta económica del anexo 8, o solo se presentará precio por 1 m³ en la propuesta en el anexo 8?

Ya que en el catálogo solo se mencionará precio unitario.

RESPUESTA: *Solo es necesario que presenten Precio Unitario por M3.*

PREGUNTA 2. En el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAQUETE ÚNICO DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO, en el numeral 4. Descripción de maquinaria requerida, cantidades y descripciones técnicas: Pregunta: ¿En la maquinaria requerida solicitan marca CATERPILLAR, se puede presentar en la propuesta otra marca, siempre y cuando sea igual o mayor en las especificaciones técnicas solicitadas?

RESPUESTA: *Las marcas sólo son de referencia, puede ofrecer cualquier marca en la maquinaria utilizada para la realización de los servicios objeto de la presente licitación siempre y cuando reúna las características mínimas solicitadas en el apartado de*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“Descripción de maquinaria requerida, cantidades y descripciones técnicas” del numeral 4.1 de bases de licitación.

Se cita a los presentes al acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, a celebrarse a las 10:30 horas del día 09 de febrero de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en ésta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JOSÉ LUIS VILLALVAZO ULLOA AUXILIAR COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. JOSUE DANIEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ SUPERVISOR PTARS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
--	--

h.h.v.v.

<p>LICITANTE: GRUPO OPERADOR DE SERVICIOS INDUSTRIA Y MAQUINARIA MARVAL S.C. DE C. DE RL. DE C.V.</p> <p></p> <p>FIRMA</p>	<p>LICITANTE:</p> <p>FIRMA</p>
---	--



